

MC/2081

**Original: inglés
27 de junio de 2002**

OCTOGÉSIMA CUARTA REUNIÓN

**INFORME SOBRE LA NONAGÉSIMA NOVENA REUNIÓN
DEL COMITÉ EJECUTIVO**

ÍNDICE

	<u>Página</u>
APERTURA DE LA REUNIÓN	1
a) Credenciales de los representantes y observadores	1
b) Adopción del programa	1
MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LA LABOR REALIZADA POR LA ORGANIZACIÓN EN 2001	1
INFORME FINANCIERO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001	3
DECLARACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DEL PERSONAL	3
REVISIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2002	5
ESCALA DE CUOTAS PARA 2003	5
OTRAS CUESTIONES DERIVADAS DEL INFORME DEL SUBCOMITÉ DE PRESUPUESTO Y FINANZAS	6
a) Contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto	6
b) Solución sistémica relativa a la utilización de los excedentes registrados en la Parte de Administración del Presupuesto	6
c) Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros en transición – Fondo 1035	7
d) Seguridad del personal	7
e) Intercambio de opiniones sobre la Descripción preliminar del Presupuesto para 2003	8
OTRAS CUESTIONES	9
FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN	10
CLAUSURA DE LA REUNIÓN	10

INFORME SOBRE LA NONAGÉSIMA NOVENA REUNIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

APERTURA DE LA REUNIÓN

1. El Comité Ejecutivo se congregó para celebrar su Nonagésima novena Reunión en el Palacio de las Naciones en Ginebra, el martes 4 de junio de 2002, bajo la presidencia del Sr. F. Barreiro Perrotta (Paraguay). Se celebró una sesión. 1/
2. Asistieron a la reunión los representantes de los siguientes Miembros del Comité Ejecutivo 2/: Alemania, Bélgica, Canadá, Costa Rica, Croacia, los Estados Unidos de América, Honduras, Italia, Japón, Noruega, Paraguay, Perú, Tailandia, Túnez y Yemen.
3. Asimismo, estuvieron representados por observadores los siguientes Estados Miembros: Albania, Angola, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Benin, Bulgaria, Cabo Verde, Chile, Chipre, Congo, Côte d'Ivoire, Dinamarca, Ecuador, Egipto, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Guatemala, Guinea, Haití, Hungría, Irlanda, Israel, Jordania, Kenya, Kirguistán, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Marruecos, Países Bajos, Pakistán, Panamá, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República Democrática del Congo, República Dominicana, República Islámica del Irán, Rumania, Sudáfrica, Sri Lanka, Sudan, Suecia, Suiza, Ucrania, Venezuela, Yugoslavia y Zambia. 2/
- a) Credenciales de los representantes y observadores
4. El Comité Ejecutivo tomó nota de que el Director General había examinado y hallado en buen y debido orden las credenciales de los representantes y observadores de los Estados Miembros.
- b) Adopción del programa
5. El Comité Ejecutivo aprobó el programa que figura en el documento MC/EX/637/Rev.1.

MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL SOBRE LA LABOR REALIZADA POR LA ORGANIZACIÓN EN 2001

6. El Comité Ejecutivo examinó la Memoria del Director General sobre la labor realizada por la Organización en 2001 (MC/2080).
7. Una de las delegaciones, hablando en nombre de un grupo de países, señaló que el carácter mundial de las cuestiones migratorias se veía reflejado en el mayor número de Miembros de la OIM. Durante los últimos años había aumentado considerablemente el número de Estados Miembros africanos en la Organización. La Memoria reflejaba el nivel de compromiso favorable

1/ Las deliberaciones figuran en detalle en el acta resumida de la sesión (MC/EX/SR/436).

2/ Véase la Lista de participantes (MC/EX/644).

de la OIM en África y su respuesta oportuna a los problemas migratorios con que se enfrentaban los Estados africanos. El Grupo de países africanos agradecería un mayor compromiso de la OIM, para satisfacer, en mayor medida, las necesidades de África a través de una perspectiva equilibrada y global de las cuestiones migratorias, que tengan debidamente en cuenta las características específicas de las subregiones. Los mecanismos clave como el Fondo 1035, que ofrece apoyo a proyectos de migración en Estados Miembros en desarrollo, y el Programa de Migración para el Desarrollo en África (MIDA) serían fundamentales para consolidar la capacidad de recursos humanos de África en sectores prioritarios del desarrollo. La introducción de un diálogo constructivo sobre políticas migratorias en el marco del Consejo, era digna de encomio.

8. Otros oradores acogieron con beneplácito la organización de un foro de alto nivel sobre políticas migratorias en el seno del Consejo; solicitaron mayores investigaciones sobre la migración y la globalización y sobre la migración de trabajadores; destacaron la importancia de la labor del Grupo de Acción sobre Asilo y Migración (AGAMI), que se ocupa del nexo que existe entre la migración y los refugiados; consideraron oportuno realizar una evaluación de los resultados del programa de descentralización de la OIM; y, con relación a la lucha contra la trata, exhortaron a la OIM a desarrollar programas que también encaren el problema de la introducción clandestina de personas, conforme a lo señalado en los Protocolos de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Palermo, 2000).

9. El portavoz de otro grupo de países encomió a la OIM por su asistencia humanitaria y sus actividades destinadas a luchar contra la trata e introducción clandestina de personas y destacó una serie de acontecimientos positivos, tales como la inclusión de un foro internacional sobre migración en las reuniones del Consejo; la participación de la OIM en los Procedimientos de Llamamientos Unificados de las Naciones Unidas; la creciente coordinación con el Comité Permanente entre Organismos, con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas (ACNUR) y con otros asociados enfrascados en la acción humanitaria; y la creación de un Fondo de respuesta rápida para el transporte. La seguridad del personal revestía importancia capital: la estrecha colaboración con el Sistema de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSECOORD) debía proseguirse, en un empeño por establecer mecanismos más adaptados a las necesidades de la OIM. Con relación a las cuestiones administrativas, era preciso mantener el principio de un crecimiento nominal cero en 2002 y en 2003; había que proseguir los empeños para encontrar una solución sistémica al problema de la utilización de los excedentes y exhortar a los países a que abonen sus contribuciones adeudadas.

10. Otros oradores consideraron que era el momento apropiado para realizar un análisis exhaustivo de las estructuras y procedimientos de gestión de la OIM. Asimismo, convendría presentar documentación en un formato más claro y consolidar los documentos relativos a la programación y a las necesidades de recaudación de fondos en un solo documento. Invitaron a la OIM a expresar su preocupación por las serias violaciones de los derechos humanos de los migrantes. Con relación al Fondo 1035, los países requirieron información suficiente sobre los progresos realizados en la recaudación de fondos para proyectos de migración.

11. El Comité Ejecutivo tomó nota de la Memoria del Director General sobre la labor realizada por la Organización en 2001.

INFORME FINANCIERO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

12. El Relator del Subcomité de Presupuesto y Finanzas resumió el repaso que hiciera el Subcomité del Informe financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2001 (MC/2079). Un representante de los interventores exteriores de cuentas de la OIM, la Oficina del Contralor General de Noruega, formuló una declaración manifestando que las cuentas de la OIM para el periodo concernido daban cuenta justa y veraz de los recursos y de los gastos de los programas de la Organización y encomió a la OIM por los empeños desplegados para mantener la transparencia y administrar eficazmente sus recursos. En las deliberaciones del Subcomité se abordaron tres cuestiones. Primero, el remanente transferido por la suma de 1.014.641 francos suizos en la Parte de Administración del Presupuesto, que comprendía un millón de francos suizos de recursos adicionales provenientes de contribuciones prorrateadas de nuevos Estados Miembros asignados a propósitos específicos y un excedente por la suma de 14.641 francos suizos. El remanente transferido en la Parte de Operaciones del Presupuesto concernía a proyectos específicos en los diversos servicios que seguían realizándose a finales del ejercicio. Segundo, el Fondo fiduciario FONAPAZ, administrado por la OIM en nombre del Gobierno de Guatemala, registraba un saldo al final del ejercicio por la suma de 2,3 millones de dólares EE.UU. Tercero, el Fondo de Respuesta Rápida para el Transporte, que había funcionado conforme a lo previsto y había sido utilizado para cuatro actividades distintas en 2001. Los adelantos efectuados por este Fondo, incluidos aquellos para la operación de emergencia de Guinea serían plenamente reembolsados antes de la conclusión de cada operación. El Subcomité de Presupuesto y Finanzas había recomendado al Comité Ejecutivo que aprobara el Informe financiero del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2001.

13. El Comité Ejecutivo aprobó la Resolución N° 104 (XCIX) relativa a la Memoria del Director General sobre la labor realizada por la Organización en 2001 y al Informe financiero del ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2001.

DECLARACIÓN DE UN REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DEL PERSONAL

14. El Presidente del Comité de la Asociación del Personal (CAP), formuló una declaración, en que puso de relieve las esferas donde incumbía realizar progresos en materia de asuntos del personal.

15. Con relación a la importante cuestión de seguridad del personal, a finales de 2001, el Comité de la Asociación del Personal se enteró, con preocupación, que la Administración tenía la intención de abandonar el Sistema de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSECOORD), a fin de reducir gastos y acrecentar la flexibilidad operativa. El CAP consideraba importante que el personal de la OIM fuera consultado por la Administración sobre esta cuestión y que se le mantuviera informado. El consenso general en el personal era que la OIM debía permanecer en el Sistema de UNSECOORD, por lo que la Asociación del Personal acogía con beneplácito la decisión de la Administración de no abandonar UNSECOORD en 2002 y de mantener la situación bajo consideración. Respecto a la selección del personal, hubo falta de coherencia en cuanto a la aplicación de los criterios de contratación que regían el establecimiento y provisión de puestos. El Estatuto y Reglamento del Personal requería la publicación de las vacantes y el establecimiento de procedimientos de selección para todos los puestos vacantes, inclusive estipulaba que primeramente debía darse consideración a los candidatos internos. Varios nuevos puestos de alto nivel habían sido provistos en el recientemente creado Programa de Políticas e Investigación

sobre Migraciones sin que se hubieran publicado los avisos de vacantes. Otro motivo de preocupación era la propuesta de la Administración de que el Director General efectuase nombramientos y promociones de carácter político, sin seguir los procedimientos normales.

16. La Administración y el Comité de la Asociación del Personal estaban examinando un sistema de evaluación profesional con miras a contar con un sistema de gestión del personal más equilibrado y ecuánime, así como con unos mecanismos de contratación, rotación, capacitación del personal y desarrollo profesional más transparentes y equitativos. Actualmente, un grupo conjunto del Comité de la Asociación del Personal y la Administración estaba trabajando para mejorar la capacitación del personal. Por ello, era preocupante saber que se estaban efectuando recortes presupuestarios. Las condiciones de trabajo, particularmente en el terreno, también eran motivo de preocupación, puesto que aún subsistía una serie de países donde no se aplicaban las normas generales de seguridad social de la OIM.

17. Era de esperar que la transferencia de funciones a Manila se concebiría sin efectos adversos para el personal de la Organización. La Administración prometió que no habría ceses involuntarios de contratos del personal. El Comité de la Asociación del Personal había solicitado un análisis de los gastos y beneficios de cualquier transferencia antes que ésta se produjera. La propuesta de transferir la unidad que se ocupa de la tramitación de solicitudes médicas para el seguro médico del personal había sido motivo de seria preocupación entre el personal, que temía una disminución del nivel de cobertura del seguro médico y de los servicios. El Comité de la Asociación del Personal había solicitado que se elabore un informe sobre la primera Unidad transferida, es decir, Tecnología de Información, especificando si ello funcionaba satisfactoriamente y enumerando las economías realizadas.

18. Un grupo conjunto había realizado una encuesta entre todo el personal con relación al Fondo de previsión que era particularmente importante puesto que la OIM no contaba con un mecanismo de jubilación para su personal. Habida cuenta de una esperanza de vida más larga y de ingresos reducidos en las inversiones sin riesgo, el mecanismo de jubilación, que consistía en el pago de un monto en el momento de la cesación de servicios, planteaba crecientes problemas al personal que llegaba a la edad de jubilación (62 años en la OIM). Se estaban estudiando varias opciones para mejorar la situación.

19. Un requisito previsto esencial para que existiese una buena cooperación entre la Administración y el personal era consultar oportunamente con este último y contar con una perspectiva plenamente transparente de cara a las cuestiones de personal. Para concluir, rindió homenaje a los miembros del personal de la OIM en todo el mundo que con frecuencia trabajan en condiciones sumamente difíciles, poniendo a veces en peligro sus propias vidas, en un empeño por prestar asistencia a migrantes y refugiados.

20. Varios oradores apreciaron las preocupaciones expresadas por el representante de la Asociación del Personal; destacaron en particular la necesidad de adherir a los procedimientos de contratación existentes y de asegurar la transparencia en cuestiones de gestión del personal; también expresaron preocupación porque hubiera nombramientos de asesores políticos, que podrían afectar adversamente la eficacia y contratación óptima. Una de las delegaciones destacó que a la hora de contratar, si bien había que tener en cuenta a candidatos internos convenientes, era preciso considerar a candidatos externos a la Organización, particularmente con miras a fomentar la representación geográfica equitativa en el personal.

21. Se formuló una observación general con respecto al pleno respeto de los códigos éticos y de conducta del personal en todas las organizaciones humanitarias y de desarrollo, incluida la OIM.
22. El Comité Ejecutivo tomó nota de la declaración del representante de la Asociación del Personal.

REVISIÓN DEL PROGRAMA Y PRESUPUESTO PARA 2002

23. El Relator del Subcomité de Presupuesto y Finanzas resumió los principales temas de deliberación del Subcomité, relativos a la Revisión del Programa y Presupuesto para 2002 (MC/EX/638). Se informó que la Parte de Administración del Presupuesto no había sufrido cambio alguno y se mantenía en 35.763.000 francos suizos. La Parte de Operaciones del Presupuesto había registrado un incremento de 47,1 millones de dólares EE.UU. y ahora totalizaba 385,5 millones de dólares EE.UU., en razón de actividades nuevas y ampliadas de cooperación técnica y fortalecimiento institucional y operaciones relativas a traslados en todas las regiones del mundo. Se había solicitado información más detallada sobre los programas de indemnización y desde entonces se había distribuido un informe al respecto a todos los Estados Miembros. Se expresó preocupación con relación a las provisiones de contribuciones voluntarias sin destino fijo para 2002, por ser inferiores a las recibidas en 2001. También se había exhortado a la Administración a mejorar la situación y se había alentado a los donantes a efectuar contribuciones. Los Grupos de África y América Latina estaban a favor de la organización de reuniones entre países donantes y países beneficiarios y de la promoción de consultas regionales sobre cuestiones migratorias. El último de los cinco nuevos puestos por un año, consagrados a iniciativas de desarrollo de proyectos, estaba por ser provisto. Se solicitaron mayores aclaraciones con relación a la utilización de fondos en la Parte de Administración del Presupuesto para sufragar los gastos de seguridad del personal. La Administración indicó que la Parte de Administración del Presupuesto no incluía ningún monto pagadero a UNSECOORD, cuya cuota en 2002 ascendería a 800.000 dólares EE.UU. El Subcomité recomendó al Comité Ejecutivo que aprobara la Revisión del Programa y Presupuesto para 2002.

24. El Comité Ejecutivo aprobó la Resolución N° 105 (XCIX) en virtud de la cual aprobó la Revisión del Programa y Presupuesto para 2002.

ESCALA DE CUOTAS PARA 2003

25. El Relator del Subcomité de Presupuesto y Finanzas dijo que el Subcomité había examinado los Ajustes propuestos a la escala de cuotas de la OIM para 2003 (MC/EX/639). La Administración había esbozado los principios en que se basaba la escala de cuotas de la OIM desde el inicio de los años noventa, ofreciendo detalles adicionales sobre el mecanismo en virtud del cual se calculaba la escala de cuotas y aclaraciones relativas a las cifras que figuraban en el documento MC/EX/639. Los países de América Latina habían expresado su descontento con la escala de cuotas, que se basaba en la escala de las Naciones Unidas, y solicitaron que enviara un documento a las instancias gubernamentales pertinentes, explicando claramente cómo funcionaba la escala de cuotas de la OIM y también aclarando por qué a pesar del ingreso de nuevos Miembros en la Organización, seguían aumentando las contribuciones prorrateadas de algunos países. El Subcomité tomó nota de la escala de cuotas propuesta para la Parte de Administración del Presupuesto de 2003 y recomendó que la aprobación de la escala de cuotas para 2003 se aplazara hasta la Reunión del Comité Ejecutivo de junio de 2002, en espera de que la

Administración presente el documento explicativo solicitado. Entre tanto, ya se había enviado un documento de información a todos los Estados Miembros.

26. El Comité Ejecutivo aprobó los Ajustes propuestos a la escala de cuotas de la OIM para 2003 esbozados en la columna 4 del Anexo II del documento MC/EX/639.

OTRAS CUESTIONES DERIVADAS DEL INFORME DEL SUBCOMITÉ DE PRESUPUESTO Y FINANZAS

a) Contribuciones pendientes de pago a la Parte de Administración del Presupuesto

27. El Comité Ejecutivo tomó nota de que el Subcomité de Presupuesto y Finanzas había examinado la situación de las contribuciones pendientes de pago, que ascendían a 5,6 millones de francos suizos al 30 de abril de 2002.

28. Una delegación reiteró su preocupación ante las tendencias actuales en las contribuciones adeudadas, particularmente habida cuenta de que un considerable número de países podría estar sujeto al Artículo 4 de la Constitución en 2003. Solicitó esfuerzos especiales para evitar que siguiera aumentando el número de países sujetos a la aplicación del Artículo 4 de la Constitución.

29. Otra delegación dijo que las contribuciones adeudadas comprometían la viabilidad de la Organización y su capacidad de servir a los intereses de los Estados Miembros y no daban un mensaje correcto a aquellos Estados Miembros que, a pesar de las dificultades reinantes, seguían abonando sus contribuciones. Un tercer orador destacó que era imperativo que la OIM mantuviera una disciplina presupuestaria en los presupuestos para 2002 y 2003.

30. Por recomendación del Subcomité de Presupuesto y Finanzas, el Comité Ejecutivo tomó nota de la situación vigente con seria preocupación y exhortó a todos los Estados Miembros que adeudaban contribuciones a hacer todo lo posible por abonarlas cuanto antes. En particular, instó a los Estados Miembros, cuyas contribuciones estaban pendientes desde hace dos o más años, a abonar dichas contribuciones íntegramente o a acordar un plan de reembolso y efectuar un primer pago lo antes posible.

b) Solución sistémica relativa a la utilización de los excedentes registrados en la Parte de Administración del Presupuesto

31. El Relator del Subcomité de Presupuesto y Finanzas dijo que el Subcomité había examinado el documento MC/EX/640, relativo a los excedentes registrados en la Parte de Administración del Presupuesto, y había acordado aplazar las deliberaciones sobre una solución sistémica en cuanto a la utilización de los excedentes registrados en la Parte de Administración del Presupuesto, en el entendido de que se realizarían consultas informales entre los Estados Miembros y la Administración, con miras a definir opciones concretas que habrían de someterse por escrito a consideración del Subcomité antes de su reunión de otoño.

32. El Comité Ejecutivo hizo suya la recomendación antes mencionada del Subcomité de Presupuesto y Finanzas.

c) Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y a Estados Miembros en transición – Fondo 1035

33. El Relator del Subcomité de Presupuesto y Finanzas dijo que se había expresado considerable apoyo al Fondo 1035 en las deliberaciones del Subcomité. Los Grupos de África y América Latina habían solicitado que se institucionalice dicho Fondo y que se organicen consultas adicionales sobre el mismo. También sugirieron que, a parte de las iniciativas de las Misiones con Funciones Regionales de la OIM, se tuvieran en cuenta aquellas de las Misiones Permanentes en Ginebra, y solicitaron que se las mantuviera informadas. Dos Estados destacaron que los criterios originales para la atribución de este Fondo concernían la migración y no debían abarcar proyectos de desarme. Otros Estados manifestaron su apoyo al Fondo y solicitaron, ello no obstante, que en el futuro se provea mayor información sobre sus repercusiones. También se alentó a los Estados Miembros a aportar contribuciones sin destino fijo.

34. Varios oradores al expresar su apoyo al Fondo 1035 solicitaron a la Administración que efectuara un análisis sobre las tendencias relativas a la asignación geográfica de los proyectos, y sugirieron que se realizara una evaluación sobre la utilización del Fondo hasta la fecha.

35. El Comité Ejecutivo tomó nota del informe sobre Apoyo a Estados Miembros en desarrollo y apoyo a Estados Miembros en transición – Fondo 1035 y del deseo de los Estados Miembros de mantener consultas periódicas sobre esta cuestión.

d) Seguridad del personal

36. El Relator del Subcomité de Presupuesto y Finanzas dijo que el Subcomité había examinado el Informe sobre la seguridad del personal de la OIM (MC/EX/641). La Administración había ofrecido un informe actualizado sobre los recientes acontecimientos, en particular con respecto a las relaciones entre la OIM y el Sistema de Seguridad de las Naciones Unidas (UNSECOORD). Todos los oradores que hicieron uso de la palabra destacaron la importancia que tenía la seguridad del personal y también solicitaron que cualquier decisión relativa a la permanencia o no de la OIM en UNSECOORD se tomase con la previa aprobación del Consejo. Asimismo, se solicitó a la Administración que ofreciera un plan alternativo escalonado a fin de asegurar una acertada puesta en práctica y garantizar que no se ponía en peligro la seguridad del personal de la OIM. Los Estados Miembros solicitaron a la Administración una propuesta concreta de recursos financieros para sufragar los gastos de UNSECOORD, en que se analice en detalle varias opciones. Se sugirió que estas opciones incluyan la incorporación de algunos componentes de gastos de seguridad en la Parte de Administración del Presupuesto, la asignación de los gastos de seguridad a los proyectos en la Parte de Operaciones del Presupuesto en países donde era tan necesaria la seguridad y, que se incrementaran los ingresos por gastos a cargo de proyectos. El Subcomité tomó nota del Informe sobre la seguridad del personal.

37. Se solicitó a la Administración que preparase rápidamente un documento sobre las opciones para organizar una consulta informal al respecto en breve. Se destacó que la seguridad del personal era la responsabilidad directa de todos los Estados y, por ello, se exhortó a la OIM a proseguir las deliberaciones con UNSECOORD en Nueva York y con otras organizaciones y organismos en Ginebra, particularmente en el seno del Comité Permanente entre Organismos. Con relación al financiamiento, se dijo que era difícil proveer apoyo financiero en el marco de la Parte de Administración del Presupuesto para operaciones en Estados que no eran Miembros de la OIM; por ello, era preciso incluir los gastos de seguridad en los ingresos por gastos a cargo de proyectos, ya sea para el sistema de UNSECOORD o para una unidad independiente de seguridad

del personal. También convendría obtener información sobre cómo se organizaban otras organizaciones al respecto.

38. El Comité Ejecutivo tomó nota del documento MC/EX/641 e hizo suya la solicitud del Subcomité de Presupuesto y Finanzas de que la Administración provea mayores detalles y propuestas alternativas concretas sobre este tema.

e) Intercambio de opiniones sobre la Descripción preliminar del Presupuesto para 2003

39. El relator del Subcomité de Presupuesto y Finanzas dijo que el Subcomité había examinado el documento SCBF/252 que contenía una descripción preliminar del Programa y Presupuesto para 2003. Dicho documento mostraba el efecto de aplicar el principio de crecimiento nominal cero a la Parte de Administración del Presupuesto en 2003 y señalaba tres esferas de necesidades prioritarias (Programa de Políticas e Investigación sobre Migraciones, Derechos humanos de los migrantes y Migración y desarrollo) además, contenía una estimación de las reducciones de los gastos que podrían realizarse al transferir algunas funciones administrativas de la Sede a la Misión con Funciones Regionales en Manila (Filipinas). Varias delegaciones consideraban que era preciso mantener el crecimiento nominal cero en la Parte de Administración del Presupuesto para 2003. Ello no obstante, otras estaban dispuestas a considerar un incremento a la Parte de Administración del Presupuesto si se ofrecía información adicional. Algunos Estados Miembros no apoyaban la propuesta de realizar incrementos en las tres esferas prioritarias, especialmente en lo que atañe a derechos humanos de los migrantes, por lo que solicitaron mayores justificativos. También se solicitaron detalles adicionales sobre el incremento de los gastos por 1,3 millones de francos suizos, correspondientes a gastos inflacionarios y estatutarios; sobre las tasas de inflación en Suiza y en otras localizaciones en el terreno; y sobre la relación entre los incrementos propuestos y los fondos que se recibirían de las contribuciones prorrateadas provenientes de los nuevos Estados Miembros. Asimismo, se pidió a la Administración que indique dónde podría efectuar reducciones, si se mantenía el principio de un crecimiento nominal cero, y que ofrezca información detallada sobre actividades específicas en las tres esferas prioritarias propuestas. El Subcomité había tomado nota de la Descripción preliminar del Programa y Presupuesto para 2003.

40. Uno de los Miembros preguntó si los costos relativos a las actividades en los procesos de consulta regional se financiaban a través del Programa de Políticas Migratorias Internacionales (IMP) o de las propias actividades de la OIM a nivel regional. Otro Miembro observó que el IMP siempre fue considerado como programa de capacitación y no como un proceso de consultas regionales.

41. El Presidente propuso, y el Comité Ejecutivo aceptó, que la Administración organice consultas con los Estados Miembros tras ofrecer información adicional sobre el nivel previsto en la Parte de Administración del Presupuesto para 2003. En caso de ser necesario, podría organizarse una reunión adicional del Subcomité de Presupuesto y Finanzas a finales de verano para debatir este tema con miras a alcanzar un consenso sobre el nivel de la Parte de Administración del Presupuesto para 2003.

OTRAS CUESTIONES

42. Una de las delegaciones rindió homenaje al profundo compromiso del Director General para con la migración y las cuestiones de desarrollo, que pudo apreciarse durante la reciente visita que efectuó el Director General a su país. Otra delegación pidió que se tuviese en cuenta la cuestión de racionalizar las reuniones de los órganos rectores y limitar su número, a fin de evitar cualquier malentendido con relación a la planificación de futuras reuniones.

43. El Comité Ejecutivo tomó nota de las solicitudes de admisión como Miembros de la OIM de los Gobiernos de México e Irlanda, cuyas contribuciones prorrateadas se habían fijado en 1,237 por ciento para México y en 0,335 para Irlanda. Estas solicitudes de admisión figuraban en el programa de la Reunión (extraordinaria) del Consejo, al igual que las solicitudes para hacerse representar por un observador de los Gobierno de la Jamahiriya Árabe Libia Popular y Socialista, de la República Islámica de Mauritania y de la Iniciativa de Cooperación en Europa Sudoriental (SECI) - Centro Regional de Lucha contra el Delito Transfronterizo.

44. El Director General agradeció a los Miembros del Comité Ejecutivo sus observaciones y sugerencias. Con relación a la declaración del representante de la Asociación del Personal confirmó que la seguridad del personal era una cuestión prioritaria de fundamental importancia. La participación de la OIM en UNSECOORD había sido examinada para evaluar si UNSECOORD era la institución que satisfacía las necesidades de la OIM y para saber cómo financiaría el repentino incremento de las cuotas de UNSECOORD. La Organización había recibido algún apoyo financiero a fin de establecer una Unidad de seguridad del personal y estaba preparando un documento que esbozaba las diversas opciones, a fin de permitir que los Estados Miembros pudieran tomar una decisión. Desde ya, UNSECOORD estaba mostrando mayor flexibilidad para con la OIM que hace seis meses. Era preciso aclarar cómo se sufragaría el incremento en las cuotas de UNSECOORD o el costo de establecer un sistema paralelo. Las diversas opciones que estaban siendo examinadas figuraban en el informe del Subcomité de Presupuesto y Finanzas y serían debatidas ulteriormente, cuando se hubiera distribuido un documento a los Estados Miembros.

45. La transferencia de servicios a Manila tenía por finalidad fomentar la eficacia en función de los gastos; sin embargo, era inevitable que hubiera cierta experimentación en este proceso. La Administración realizaría un análisis de los gastos y beneficios de la ampliación de los servicios de Tecnología de Información en Manila. La cuestión de si la tramitación de solicitudes médicas en Manila sería acertada estaba por verse y se harían mayores ajustes en caso de ser necesario. Destacó que no se sacrificaría ningún puesto de personal en el proceso de transferencia y que ello tendría un carácter gradual y escalonado.

46. En cuanto a la contratación, dijo que la Administración aplicaba el Estatuto y Reglamentos del personal, aunque éstos le conferían cierta autoridad discrecional. Por supuesto, la Administración quería tener debidamente en cuenta el desarrollo del personal y sus necesidades profesionales, por ello, cuando había vacantes se daba prioridad a los candidatos internos. Ello no obstante, también era importante una representación geográfica y de género equitativas, que no podrían alcanzarse únicamente a través de nombramientos internos. Los representantes de los Estados Miembros y de nuevas regiones tenían que irse incorporándose en las actividades de la OIM a medida que éstas se ampliaban. La Administración haría todo lo posible por alcanzar dicho equilibrio en consulta con el Comité de la Asociación del Personal.

47. Confirmó que se efectuaría una evaluación del Fondo 1035, que serviría de base para posibles ajustes y ello a pesar del éxito inicial de dicho Fondo.

FECHA Y LUGAR DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

48. En cumplimiento de la Resolución N° 972 (LXXIV) del 26 de noviembre de 1997, no se organizaría una reunión del Comité Ejecutivo en noviembre de 2002. Por consiguiente, la próxima Reunión del Comité Ejecutivo tendría lugar en la primavera de 2003, habiéndose reservado, provisionalmente, las fechas del 3 y 4 de junio de 2003.

CLAUSURA DE LA REUNIÓN

49. La Nonagésima novena Reunión del Comité Ejecutivo de la Organización Internacional para las Migraciones quedó clausurada el martes, 4 de junio de 2002 a las 12h50.